



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 6

27 de mayo de 2026

----Siendo las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, con la presidencia del Sr. Decano, Mg. Arq. Miguel RODRIGUEZ, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

Consejeras/os presentes: DGCV María del Carmen ALBRECHT - Arq. Ignacio Rafael BRINGAS - Arq. Marcelo DE SIMONE - Esp. Arq. Roxana Verónica DREHER - Mg. DGCV Rodrigo GOLDSACK - Dra. Arq. Claudia MONTORO - Arq. María Georgina BREDANINI COLOMBO - Mg. Arq. Ramón Guillermo QUIÑONEZ - Mg. DGCV Analía DRAGO - Esp. Arq. José Luis VÁCUA - Arq. Claudia Carina DEPALO - Arq. Leandro Javier MARSILI - Julián LEGUIZAMÓN AIZAGA - María Victoria OLIVERA - Fabricio Nahuel ROMERO - Bruno Benjamín JUAREZ - Alexia WAGNER. -----

Las consejeras Dra. LDCV Estefanía Alicia FANTINI, Arq. Paulina Beatriz BAGILET, Arq. Alejandra Marcela PEIROTTI, Florencia Camila RÍOS STON y la LDCV Marina LOZECO no se encuentran presentes y han justificado debidamente su inasistencia. -----

----Se halla presente el Secretario de Desarrollo Institucional y Humano: Mg. LDCV Cristian VAZQUEZ. -----

Con quórum suficiente, el Sr. Decano da inicio a la sesión y se procede al tratamiento del Punto 1 - Consideración del acta de la sesión que tuvo lugar el 13 de mayo de 2026, la que es puesta a consideración del Cuerpo y resulta aprobada. -----

Posteriormente, se pasa al tratamiento del Punto 2. Asuntos entrados.

N° Expediente	Asunto
FADU-1289903-26	- Egresada Mariana Agustina SOSA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1288799-26	- Egresada Agustina FELICI solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
FADU-1288568-26	- Egresada Luciana Andrea GARZÓN SOBRERO solicita diploma de Técnica Universitaria en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
FADU-1278130-26	- Egresada Camila VELAZQUEZ solicita la Certificación Académica de la Diplomatura Universitaria en Producción Audiovisual. Se aprueba. -
FADU-1278686-26	- Estudiante Abril Alejandra PESOA solicita Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Arquitectura. Se aprueba.
FADU-1275602-26	- Estudiante María Florencia CELAYE solicita Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Comunicación Visual. Se aprueba. -----
FADU-1274415-26	- Estudiante Agustina Andrea METTINI solicita Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Diseño Industrial. Se aprueba. -----
FADU-1283615-26	- Actuaciones en las que obra la Resolución CD N° 161/26 por la se tramita el diploma digital de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual a favor de Martha Paola PERUGACHI GUERRERO, a los efectos de ser rectificadas. Se aprueba. -----
FADU-1289927-26	- Actuaciones en las que obra el proyecto de Curso de Posgrado denominado "Arquitectura de la tesis: problemas y estrategias de escritura académica", elevadas por la Dirección de Innovación Educativa de Posgrado. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
FADU-1290097-26	- Actuaciones en las que obra el Acta N° 146 producida por el Comité Académico de la Maestría en Arquitectura donde se presenta el "Programa de apoyo para el desarrollo del Trabajo final de carrera", elevadas por la Dirección de Innovación Educativa de Posgrado. Pasa



- a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1290128-26 - Actuaciones en las que obra el Acta N° 37 producida por el Comité Académico de la Especialización en Pericias y Tasaciones”, elevadas por la Dirección de Innovación Educativa de Posgrado. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1290352-26 - Actuaciones en las que obra la propuesta de conformación de la Comisión de Autoevaluación Institucional de esta Facultad, elevadas por la Secretaría de Desarrollo Institucional y Humano. El consejero Mg. Rodrigo GOLDSACK solicita el tratamiento sobre tablas, recibe el apoyo del Cuerpo y el asunto se reserva hasta su oportunidad. -----
- FADU-1289295-26 - Actuaciones en las que obra la propuesta de designación de los integrantes de la Comisión Asesora de Investigación y de la similar de Extensión, elevadas por la Secretaría de Fortalecimiento Científico y Transferencia. La consejera Dra. Claudia MONTORO solicita el tratamiento sobre tablas, recibe el apoyo del Cuerpo y el asunto se reserva hasta su oportunidad. -----
- FBCB-1282277-26 - Actuaciones en las que obra la propuesta de designación de los representantes de esta Facultad ante el Comité Académico de la carrera Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1289153-26 - Actuaciones en las que obra la Resolución N° 169/26 dictada ad referendum del Consejo Directivo por la que se resuelve integrar, con carácter interino, el Comité Académico de la carrera Diplomatura Universitaria en Proyecto de Intervención en Patrimonio Construido, a los efectos de ser ratificada. La consejera Dra. Claudia MONTORO solicita el tratamiento sobre tablas, recibe el apoyo del Cuerpo y el asunto se reserva hasta su oportunidad. -----
- FADU-1286009-26 - Actuaciones en las que obra la Resolución N° 170/26 por la que se dispone aceptar la renuncia condicionada presentada por el Arq. José Luis VIGNOLO. Se toma conocimiento. -----

Seguidamente, se continúa con el Punto 3: Declaraciones y Homenajes. Abierto el espacio, y no haciendo uso del mismo ningún consejero, se pasa al tratamiento del Punto 4: Asuntos con despacho de comisión:

- FADU-1250618-25 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de modificación de la denominación del Curso de Posgrado “Del libro impreso al libro electrónico”. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. -----
- FADU-1288290-26 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto del Curso de Posgrado denominado “Arquitecturas para una escuela del futuro”. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. -----
- FADU-1279691-26 Dictamen de la Comisión ad hoc de concursos con relación a la propuesta de jurados para entender en los concursos de Ayudantes Alumnos. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. -----
- FADU-1233633-25 Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la nota presentada por el Arq. Andrés NICOLINI solicitando prórroga de la licencia sin goce de haberes por razones de estudio. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. -----

A continuación, se pasa a los asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas y se procede a considerar, en primer lugar, el Expte. FADU-1290352-26 vinculado con la propuesta de conformación de la Comisión de Autoevaluación Institucional de esta Facultad. Por Secretaría se da lectura a la nota elevada y, seguidamente, el Señor Decano, explica que la Ley de Educación Superior les ofrece y, en cierta medida, impone a las universidades, la



revisión de su propia actividad; en consecuencia, cada diez años las universidades deben autoevaluarse y dar cuenta de lo que hacen. En ese sentido, el Sistema de Educación Superior de este país, para acreditar la calidad de los estudios que ofrece, se basa en estos procesos de autoevaluación, lo cual tiene un equivalente en los rankings donde las universidades no se auto-revisan, sino que se exponen a la evaluación de terceros. Asimismo, fundamenta el tratamiento sobre tablas en que el período de inicio de la autoevaluación es muy acotado y ya ha sido iniciado por la gestión de Rectorado, debiendo las facultades conformar las comisiones con el mismo criterio utilizado para la integración de la Comisión Central. Al respecto, agrega que también, con la misma lógica, deben acreditarse las carreras y que, en ese marco, la Facultad va a iniciar un nuevo proceso de acreditación. Luego destaca, que estos procesos no son únicamente responsabilidad de la gestión, sino que deben constituir una preocupación de toda la comunidad educativa, dado que no es lo mismo ser docente de una carrera que ha superado exitosamente un proceso de acreditación o autoevaluación que de una que no lo ha hecho. Por ello, insta a la participación y al compromiso de todos, señalando que los beneficios alcanzan tanto a la institución como a cada uno de sus integrantes en términos individuales. Puesto a consideración, el asunto resulta aprobado. A continuación, se pasa a tratar el Expte. FADU-1289295-26 donde obra la propuesta de designación de los integrantes de la Comisión Asesora de Investigación y de la similar de Extensión. Por Secretaría se da lectura de la nota elevada y luego, el Señor Decano, explica brevemente las funciones de esas Comisiones y la urgencia en su tratamiento sobre tablas, en virtud de que dichas comisiones son las encargadas de evaluar las postulaciones en el marco de las convocatorias a becas. Destaca, en consecuencia, la importancia de contar con su conformación para intervenir en esos procesos. Puesta a consideración la propuesta, resulta aprobada. Posteriormente, se pasa a tratar el Expte. FADU-1289153-26 donde obra la Resolución N° 169/26 dictada ad referendum del Consejo Directivo por la que se resuelve integrar, con carácter interino, el Comité Académico de la carrera Diplomatura Universitaria en Proyecto de Intervención en el Patrimonio Construido, a los efectos de ser ratificada. Por Secretaría se da lectura de la resolución ad referendum y, seguidamente, el Mg. Arq. Miguel RODRIGUEZ explica que las Diplomaturas cuentan con una regulación posterior a la sanción del Reglamento de Cuarto Nivel. A partir de su reconocimiento por parte de la universidad, surgen dos categorías: las diplomaturas universitarias (de grado) y las diplomaturas superiores (de posgrado). Al respecto, indica que estas últimas deben cumplir con el Reglamento de Cuarto Nivel, el cual establece que las carreras correspondientes deben contar con una estructura de funcionamiento que incluya un comité académico. En este caso, para avanzar con la diplomatura resulta necesario contar con dicho comité, particularmente para resolver las admisiones. En ese marco, señala que se encuentra en elaboración una normativa específica para regular las diplomaturas en esta Facultad y que, a fin de no demorar el proceso, se propone la integración de un comité interino. Justifica así el tratamiento sobre tablas, con el objetivo de avanzar en las admisiones mientras se trabaja en la elaboración del reglamento correspondiente. Puesta la resolución a consideración, la misma resulta ratificada.----- Finalmente, y sin más temas por tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos de da por finalizada la sesión. ----- Habiéndose aprobado la presente Acta en la sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2026, se procede a la suscripción de la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo. -----